

Información en:

Fundación Científica de la
Asociación Española Contra el Cáncer

Juntas Provinciales de la
Asociación Española Contra el Cáncer



FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER



Amador de los Ríos, 5
28010 Madrid
Tel. 913 085 287 - 913 194 138
Fax 913 196 230
fundación.secretaria@aecc.es
www.todocancer.org

Proyectos de Investigación Oncológica

Convocatoria 2006

Proyectos de Investigación Oncológica

1 La **Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer** convoca **concurso público** para atender a la financiación de **tres proyectos de investigación** en los distintos ámbitos de la Oncología.

2 Las ayudas tendrán una cuantía de **300.000 Euros** cada una y estarán dedicadas a financiar los mejores proyectos de investigación básica, clínica o epidemiológica en oncología, que se pretenden realizar en Hospitales, Universidades o Centros de Investigación españoles. La Fundación Científica suscribirá un convenio con el centro de investigación.

Estas ayudas serán pagaderas en 3 años, a razón de **100.000 Euros** por año. La financiación deberá destinarse a un **proyecto individual** o **coordinado** o a un **sub-proyecto** específico o de **grupo cooperativo**, siempre bajo la supervisión de un investigador principal y que se realice en su totalidad en España. Los gastos de viajes, dietas y congresos, no deben superar el 5% y los gastos de personal el 30% del total del proyecto. El destino de los gastos será valorado por el comité evaluador.

3 El investigador principal deberá:

- Poseer el título de Doctor o el de Formación Sanitaria Especializada.
- Estar trabajando en una Entidad capacitada para la investigación científica en España.

4 Los aspirantes deberán presentar la solicitud **utilizando los impresos** que proporciona la Fundación Científica de la aecc en la siguiente página web: **www.todocancer.org**, que incluye:

a) **Memoria del Proyecto:**

- **Memoria científica:** resumen, antecedentes y situación actual del tema, objetivos, metodología y plan de trabajo, estimación de la importancia de la investigación en oncología, implicaciones éticas del estudio y publicaciones más relevantes del grupo en los últimos 5 años.
- **Memoria económica:** distribuida en tres anualidades, justificando los distintos conceptos a los que destinará la ayuda solicitada. En caso de ser compartida, habrá que especificar las partidas que correspondan a cada sub-proyecto.
- Conformidad del Centro de Investigación donde se vaya a realizar el proyecto que incluye: **informe razonado** de la Comisión de Investigación o de la dirección del Centro y **carta de aceptación** del mismo.

b) **Curriculum vitae normalizado:**

- Del investigador responsable del proyecto, fotocopia por ambas caras del su D.N.I./Pasaporte con una foto actual tamaño carnet.
- De cada miembro del equipo investigador

5 Las solicitudes se presentarán:

a) En la Secretaría de la:

FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA AECC
Amador de los Ríos, 5, 3.ª planta.
28010 MADRID

hasta las **15,00 horas del día 15 de Diciembre de 2005.**

b) Por correo, con matasellos hasta la fecha antes indicada. No se aceptarán los envíos posteriores a esta fecha. Se presentarán en:
original y 5 copias en papel y 1 copia completa en CD (formato pdf).

6 Todas las solicitudes, que hayan sido presentadas en tiempo y con cumplimiento de los requisitos exigidos, serán evaluadas por una Comisión de reconocidos expertos en alguno de los tres ámbitos de la Oncología (básica, clínica o epidemiológica) nombrada a tal efecto por la Presidencia de la Fundación Científica de la aecc, a propuesta del Patronato.

La selección de los proyectos se basará fundamentalmente en los siguientes criterios:

- Calidad científica y viabilidad del proyecto propuesto.
- Historial científico del investigador responsable del proyecto y de los miembros del equipo investigador, con especial referencia al trabajo realizado en los últimos 5 años.

7 La entrega de las ayudas se efectuará durante un acto organizado por la Fundación Científica de la aecc.

Los beneficiarios de las ayudas deberán remitir un informe anual técnico y económico a la Fundación describiendo la evolución de su trabajo, así como un informe final. Además, en cualquier publicación derivada del mismo, se hará constar expresamente la ayuda de la la Fundación Científica de la aecc.

Finalmente, al término del proyecto, los beneficiarios de las ayudas harán públicos sus resultados más destacados en el curso de una reunión científica organizada por dicha Fundación.